



Nombre de la ONG: Federación Sindical Mundial
Nombre de la persona de contacto. Sra. Osiris OVIEDO
Teléfono: 022 733 9435
E-mail: fsmgin@bluewin.ch

Idioma: ESPAÑOL

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
10ma Sesión
2 al 27 de marzo del 2009

Declaración oral de la Federación Sindical Mundial, organización no gubernamental con status consultivo general

Punto 6. Consideración de los Informes del Examen Periódico Universal. Informe de Emiratos Árabes Unidos

Muchas gracias Sr. Presidente,

La Federación Sindical Mundial desea agradecer la presencia e intervenciones de la amplia delegación del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Examen Periódico Universal, que tuvo lugar el pasado 4 de diciembre del 2008.

La FSM saluda los esfuerzos realizados por el gobierno para mejorar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores en ese país, así como las medidas adoptadas para proteger a los trabajadores domésticos y a los trabajadores migrantes, los cuales constituyen cerca del 85% de la mano de obra de ese país y el 99% del sector privado.

La FSM ve con agrado que como parte de las recomendaciones aprobadas el gobierno se comprometa a continuar reforzando su reglamentación laboral, a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y en particular de los trabajadores migrantes y los trabajadores domésticos, incluido un mecanismo para atender alegaciones e informes sobre trato discriminatorio a éstos. Los trabajadores migrantes generalmente suelen trabajar en condiciones extremadamente duras, persisten problemas por impago de salarios y corren el riesgo de ser deportados si intentan organizar sindicatos.

La FSM espera que el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos examine las recomendaciones de ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo, la FSM espera que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos reconsidere su decisión de no aceptar las recomendaciones formuladas por algunas delegaciones en lo que hace a la sindicación, la negociación colectiva y el derecho a la huelga, así como que considere la posibilidad de ratificar los convenios 87 y 98 de la OIT.

Muchas gracias Sr. Presidente